
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO NAVARRO POR EQUIPOS ABSOLUTOS DE CLUBES DE PÁDEL

1.- **OBJETO:** Este reglamento tiene como objeto regular la organización y el desarrollo del Campeonato Navarro por Equipos, en categorías femenina absoluta y masculina absoluta.

2.- **NORMAS SUBSIDIARIAS:** En todos aquellos aspectos y conflictos cuya solución no estuviera recogida en la presente Normativa, o en aquellas lagunas que se pudieran presentar en la misma, se aplicará como norma subsidiaria el Reglamento Técnico de la FEP y, en su defecto, quedará su solución a decisión de la Comisión Técnica de la FNP.

3.- **INSCRIPCIÓN:** Podrán inscribirse a los campeonatos todos los clubes y asociaciones deportivas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que estén **dados de alta en el Registro de Entidades Deportivas de Navarra.**
- b) Que estén **al corriente de sus cuotas del año en curso.**
- c) Los que **estime la Comisión Técnica.**

El **plazo y la cuota de inscripción** se notificarán anualmente a través de la web y las redes sociales de la Federación Navarra de Pádel.

4.- **SISTEMA DE COMPETICIÓN:** Se conformarán, dependiendo del número de clubes inscritos, en diferentes categorías, denominadas 1ª Categoría y 2ª Categoría, etc., a criterio de la Comisión Técnica y de los resultados obtenidos en años anteriores, tanto en su creación, como en su disposición de equipos. Asimismo, la Comisión Técnica podrá configurar de forma discrecional la configuración de juego más apropiada y establecer el sistema de competición que estime más conveniente.

5.- **ASCENSOS Y DESCENSOS:** **Ascenderán de división para el año siguiente los dos primeros clasificados de cada categoría y descenderán los dos últimos.** En caso de renuncia o sanción de algún equipo, tendrá preferencia el penúltimo clasificado de cada categoría, para mantener la misma.

*En caso de que un equipo con plaza en alguna de las categorías de competición **renuncie** a dicha plaza, se utilizará la clasificación del año precedente con el fin de completar la categoría y no dejar vacantes. El orden de los equipos para lograrlo será el siguiente:

- Los dos equipos que descendieron a una categoría inferior (7º y 8º clasificado)
- El 3º clasificado de la categoría inferior

**Este criterio se aplicará a todas las categorías de la competición.*

Un equipo podrá **solicitar una WC para disputar el torneo en una categoría superior (en caso de que exista alguna vacante por ausencia del resto). La WC se solicitará vía email (contacto@federacionnavarradepadel.com) o por WhatsApp (657 266 438 / 695 830 922) adjuntado un documento con al menos diez nombres de los/as deportistas que compondrán la plantilla de ese equipo. La Comisión Técnica estudiará y decidirá si conceder dicha invitación velando siempre por el bien de la competición.*

6.- **NÚMERO DE EQUIPOS POR CLUB:** Cada club podrá clasificar un máximo de dos equipos en 1ª categoría y un número ilimitado en las demás categorías. Un equipo de denominación superior a otro del mismo club, deberá superarle en puntuación conforme se disponga en el Ranking Único Navarro Absoluto y, en su defecto, en el ranking nacional. El orden de los equipos se establecerá en función de la clasificación obtenida en la temporada precedente.

7.- **FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS:** Los equipos estarán formados por un **número mínimo de 12 y un máximo de 20 deportistas**, pudiendo disponer de todos ellos/as indistintamente para las diferentes eliminatorias del campeonato.

Cada deportista deberá tener la licencia federativa expedida por la Federación Navarra de Pádel y vinculada al club al que representa, no pudiendo representar a más de un club navarro por año en las competiciones que organice la FNP.

Un deportista que forme parte de la plantilla de un equipo puede ser inscrito en la plantilla de otro campeonato, siempre y cuando no haya participado en ningún partido de una categoría superior.

8.- **CAPITANÍA DEL EQUIPO:** En el momento de la inscripción, se facilitará el nombre del capitán/a del equipo, así como un teléfono móvil de contacto y una dirección de correo electrónico. El/la capitán/a será el/la responsable de la organización y convocatoria de su equipo y de la coordinación de este con el Juez/a Árbitro principal de la competición.

9.- **NORMATIVA SOBRE COACHING:** En los tiempos de descanso, los/as deportistas podrán recibir instrucciones o consejos técnicos relacionados con el juego por parte de cualquier **persona acreditada y con la licencia de técnico/a en vigor**. Dicha persona recogerá su acreditación oficial en la mesa del J.A y mantendrá una posición fija en el exterior de la pista, junto a las sillas de los/as deportistas. Solo podrá mantener contacto verbal con los/as deportistas durante el tiempo permitido.

Para las pruebas por equipos se permitirá la presencia de hasta **5 coaches**, además del capitán, que no podrá realizar labores de *coaching* si no está en posesión de la licencia correspondiente.

Antes del cierre de la inscripción, el/la capitán/a deberá inscribir a un máximo de 5 *coaches* con sus respectivos números de licencia de técnico/a. Ningún técnico/a que no figure en el listado de *coaches* acreditados/as en la competición podrá dar instrucciones durante el transcurso de los encuentros de la misma.

10.- **CLASIFICACIÓN DE LOS/AS DEPORTISTAS:** El orden de las parejas dentro de un equipo será establecido según la clasificación del Ranking Único Navarro Absoluto, sumando los puntos de ambos/as deportistas. La pareja con más puntos será la pareja número uno y así sucesivamente. El orden de las parejas empatadas **a puntos será establecido por el/la capitán/a del equipo correspondiente**. El orden de entrada de los partidos, cuando estos no puedan jugarse simultáneamente, será el siguiente: **parejas 5, 4, 1, 2 y 3**.

11.- **SISTEMA DE PUNTUACIÓN:** Los encuentros se disputarán compitiendo las **cinco parejas**, enfrentándose entre sí las parejas número uno, las parejas números dos, etc. Cada partido valdrá un punto y la eliminatoria la ganará el equipo que haya sumado más puntos.

12.- **SISTEMA DE JUEGO:** Los partidos se disputarán al mejor de tres sets completos con *tiebreak* a 7 puntos en todos ellos al llegar a 6 juegos iguales.

Todas las competiciones deportivas regionales oficiales de la FNP se disputarán utilizando el método de tanteo "sin ventaja" (**Punto de Oro**).

Este sistema de juego solo se alterará cuando una eliminatoria esté resuelta y con aviso del equipo arbitral, que notificará a los/as deportistas implicados/as de sustituir el tercer set por un *supertiebreak* a 10 puntos, al menos que este parcial definitivo haya dado comienzo.

El formato de juego podría modificarse en función de las circunstancias y siempre previa notificación a los/a capitanes/as de los distintos conjuntos participantes.

13.- **CALENDARIO DE COMPETICIÓN:** El campeonato se disputará en un fin de semana (viernes, sábado y domingo) marcado en el calendario oficial de la Federación Navarra de Pádel.

14.- **SUSPENSIÓN DE UNO O VARIOS PARTIDOS POR CAUSAS CLIMATOLÓGICAS:** En caso de suspensión de algún partido por razones climatológicas, éste se reanudará lo antes posible. Si no pudiera reanudarse en el mismo día, la decisión se trasladará a la Comisión Técnica que marcará, el lugar, la fecha y hora para su disputa en el plazo más próximo posible.

15.- **SUSPENSIÓN DE LA CONFRONTACIÓN**: En caso de que una confrontación no pudiese disputarse por razones climatológicas, la decisión se trasladará a la Comisión Técnica que marcará, el lugar, la fecha y hora para su disputa en el plazo más próximo posible.

16.- **NOTIFICACIÓN DE LA ALINEACIÓN**: Las **actas de formación se introducirán obligatoriamente en la propia Plataforma de Competición**, NO se enviarán vía *WhatsApp* ni se entregarán en papel. Los/as capitanes/as de cada equipo tienen hasta **15 minutos antes del inicio de la eliminatoria** para introducir la alineación para la eliminatoria que les toque disputar. Hasta esa hora podrán entrar y modificar tantas veces como quieran esa alineación. A partir de esa hora, desaparecerá el botón de modificar y ya no podrán alterarla. Para ello tienen que ir al cuadro de competición del torneo y pinchar sobre el nombre de su club. Cualquier impugnación que quiera realizar alguno/a de los capitanes/as referente a la formación de los/as deportistas, deberá hacerse antes del comienzo de la eliminatoria.

17.- **NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS**: Es obligación de ambos/as capitanes/as notificar los resultados de los partidos al juez árbitro a la finalización de cada uno de ellos.
Si alguno de los equipos no presenta 5 parejas para disputar la eliminatoria, se considerará alineación indebida y perderá la misma por 0/5.
En el caso de volver a repetirse esta circunstancia, el equipo quedará automáticamente eliminado de la competición.

18.- **CLASIFICACIÓN FINAL**: El sistema de competición marcado por la Comisión Técnica será el que decida la clasificación final.